

Memoria 2013



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

- I. Introducción

- II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

- III. Informe de gestión:
 - 1. Miembros del FSD
 - 2. Situación Financiera del FSD
 - 3. Depósitos Asegurados por el FSD
 - 4. Monto Máximo de Cobertura
 - 5. Ingresos por Primas
 - 6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
 - 7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
 - 8. Ratio de Reserva
 - 9. Preguntas Frecuentes

- IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.

- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos “buenos” de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos “no buenos” o “residuales” son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2013

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Juan Pablo Klingenberger Lomellini
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Eduardo Costa Bidegaray

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Rafael Alcázar Uzátegui

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona
Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Eduardo Morán Macedo	Hasta el 10.06.2013
Jorge Antonio Delgado Aguirre	Desde el 11.06.2013

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

III. INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2013, Financiera Efectiva se constituyó como nuevo miembro del Fondo de Seguro de Depósitos. De otro lado la Caja Rural de Ahorro y Crédito Nuestra Gente absorbió a Financiera Confianza y la Caja Rural de Ahorro y Crédito Profinanzas fue absorbida por Financiera Universal, entidad esta última que ha cambiado su nombre a Financiera Qapac. Asimismo, en ese año el HSBC Bank Perú y Financiera Crear fueron adquiridos por Banco GNB y Financiera Compartamos, respectivamente.

En consecuencia de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2013 ascendió a 47, compuesto de la siguiente manera: 16 bancos, 9 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 9 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Cajamarca
2 Banco Azteca	2 Confianza	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Compartamos	3 Del Santa		3 Credinka
4 Banco de Crédito del Perú	4 Edyficar	4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco Financiero	5 TFC	5 Ica		5 Los Libertadores
6 Banco Ripley	6 Qapac	6 Maynas		6 Prymera
7 Citibank	7 América Financiera	7 Paíta		7 Señor de Luren
8 Deutsche Bank Perú	8 Financiera Proempresa(*)	8 Pisco		8 Señor de Sipan
9 Falabella Perú	9 Financiera Efectiva(*)	9 Piura		9 Incasur
10 Banco GNB Perú		10 Sullana		
11 Interamericano de Finanzas		11 Tacna		
12 Interbank		12 Trujillo		
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				
16 Banco Cencosud(*)				

(*) Miembros que al 31.12.2013 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General

Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depositantes se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Los activos totales del FSD al 31 de diciembre de 2013 alcanzaron los S/. 2 040 millones, aumentando en 22% respecto al cierre del ejercicio anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/. 1,7 millones, incrementándose en 227%.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS (Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación %
ACTIVO																
Fondos Disponibles	294 794	846	73 359	150 542	161 401	204 213	285 076	292 355	436 099	545 626	394 993	862 512	790 046	737 068	966 383	31,1%
Valores Negociables	65 624	237 811	95 913	77 819	105 429	109 105	93 916	141 915	116 965	128 635	451 410	183 754	507 227	851 778	982 778	15,4%
Primas por Cobrar	23 671	22 045	23 340	21 393	23 636	21 694	24 562	26 397	28 817	37 715	41 836	46 956	54 897	63 182	72 895	15,4%
Otros Activos	26 368	262 477	65 521	1 621	2 897	4 381	7 772	7 874	14 892	23 628	6 423	6 638	4 606	14 864	18 230	22,6%
Total Activo	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	1 666 892	2 040 286	22,4%
PASIVO																
Préstamo	-	176 150	426 262	381 974	299 009	234 140	200 248	146 060	98 467	29 856	-	-	-	-	-	0,0%
Intereses por pagar	-	-	3 000	1 580	361	1 281	2 173	1 936	1 289	257	-	-	-	-	-	0,0%
Cuentas por Pagar	10 590	169 291	28	27	1 979	1 715	1 533	1 453	1 453	1 766	457	555	582	530	1 733	227,0%
Otros Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 371	1 419	1 419	-	-	0,0%
Total Pasivo	10 590	345 441	429 290	383 581	301 349	237 136	203 954	149 449	101 209	31 879	1 828	1 974	2 001	530	1 733	227,0%
Patrimonio	399 867	177 738	(171 157)	(132 206)	(7 986)	102 257	207 372	319 092	495 564	703 725	892 834	1 097 886	1 354 775	1 666 362	2 038 553	22,3%
Total Pasivo y Patrimonio	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	1 666 892	2 040 286	22,4%
ESTADO DE RESULTADOS																
INGRESOS																
Primas	94 997	88 340	91 030	88 380	94 530	89 126	93 267	104 869	115 560	138 934	167 467	181 634	213 548	248 650	282 633	13,7%
Rendimiento de Inversiones	28 791	28 494	14 219	14 275	7 796	9 822	15 502	21 397	27 587	38 139	37 702	27 108	37 384	46 943	55 985	19,3%
Ingresos Extraordinarios	-	10 607	10 719	11 011	32 462	15 173	-	889	46 213	18 191	1 795	141	8 173	10 408	3 528	-66,1%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	-	-	-	-	103	1 240	1 178	2 109	2 545	6 601	2 027	7 900	5 466	7 149	8 369	17,1%
Multas y moras	3 360	2 468	4 523	737	300	406	197	1 052	689	636	1 389	1 018	2 817	2 301	2 606	13,3%
Otros ingresos	-	-	-	-	-	440	4 371	649	992	2 291	7 412	2 829	2 962	6 018	2 157	-64,2%
Total Ingresos	127 148	129 909	120 491	114 403	135 191	116 207	114 515	130 965	193 586	204 792	217 792	220 630	270 350	321 469	355 278	10,5%
GASTOS																
Egresos Financieros	-	-	17 944	11 517	4 534	4 199	6 840	8 612	6 300	2 613	159	16	-	-	-	0,0%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1 279	918	1 578	1 496	1 677	2 385	2 110	2 460	2 814	3 300	17,3%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110 480	337 724	452 104	60 509	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Gastos Extraordinarios	-	-	-	-	340	1 386	1 642	601	325	517	2 068	5 646	1 274	1 045	1 131	8,2%
Total Gastos	110 700	337 960	470 746	72 383	5 437	6 864	9 400	10 791	8 121	4 807	4 612	7 772	3 734	3 859	4 431	14,8%
Diferencia de cambio, Neta	-	-	-	-	-	-	-	(7 811)	(8 993)	8 176	(24 071)	(7 556)	(11 553)	(15 259)	21 110	-238,3%
REI	12 196	(14 078)	2 349	(3 069)	3 705	900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Superavit neto	28 644	(222 129)	(347 906)	38 951	133 459	110 243	105 115	112 363	176 472	208 161	189 109	205 302	255 063	302 351	371 957	23,0%
INDICADORES FINANCIEROS																
ROA	7,0%	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	28,3%	21,1%	18,7%	18,8%	18,1%	18,2%	
ROE	7,2%	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	29,6%	21,2%	18,7%	18,8%	18,1%	18,2%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,17%	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1,10%	0,80%	1,20%	0,77%	0,82%	1,10%	0,96%	0,91%	0,88%	0,93%	

Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD

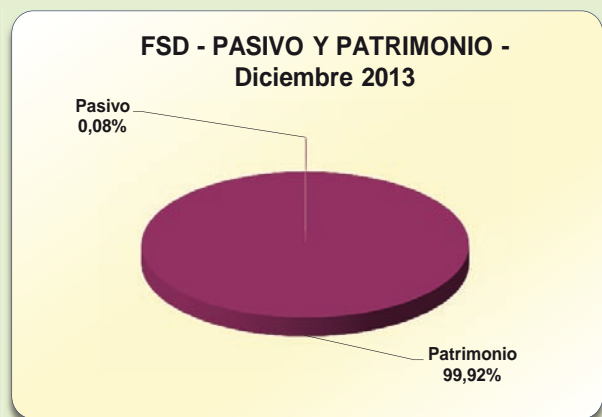
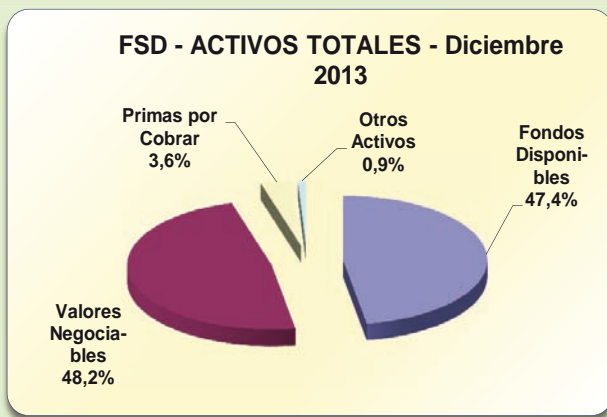
Elaboración: FSD

Durante el ejercicio 2013 se registraron ingresos por S/ 335 millones, incrementándose en 11% respecto del año 2012, variación sustentada fundamentalmente en los ingresos por primas (aumentaron 14%) rendimiento de inversiones (subieron 19%), e ingresos por depósitos inmovilizados por más de diez años (se incrementaron en 17%)

Respecto de los gastos totales, estos ascendieron a S/ 4,4 millones, aumentando en 15% respecto del año anterior, situación explicada por los mayores gastos administrativos (aumentaron en 17%) y gastos extraordinarios (subieron en 8%)

El superávit neto alcanzó los S/ 372 millones, incrementándose en 23% respecto del año anterior.

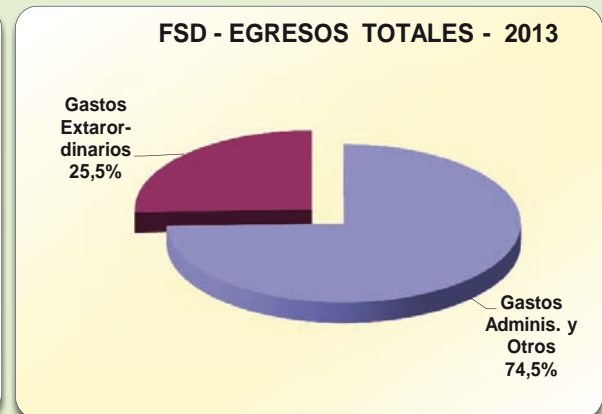
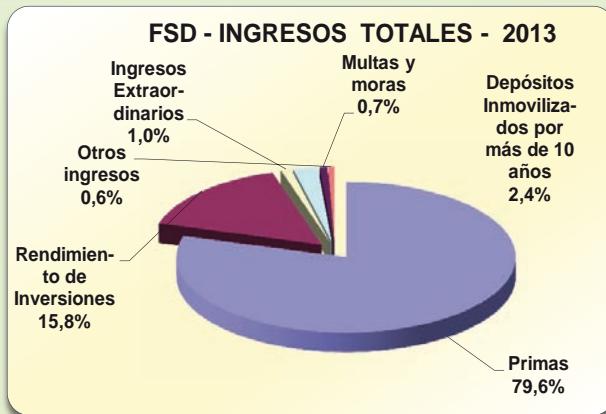
En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables representaron el 48,2% del total, seguido de los fondos disponibles (47,4%), primas por cobrar (3,6%) y otros activos (0,9%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



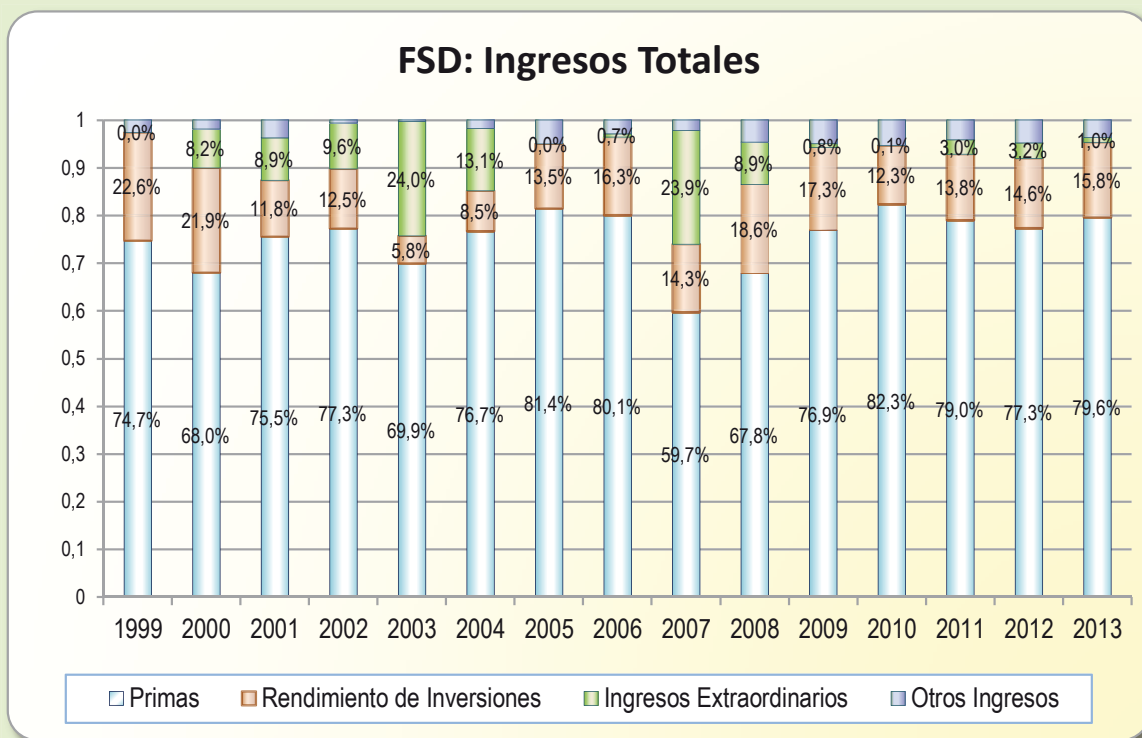
Elaboración: FSD

La principal fuente de ingresos del FSD fueron los percibidos por concepto de primas (79,6% respecto del total de ingresos), seguido del rendimiento de las inversiones (15,8%). Respecto del año 2012, el rendimiento de las inversiones incrementó su participación relativa (en el 2012 habían representado el 14,6%).

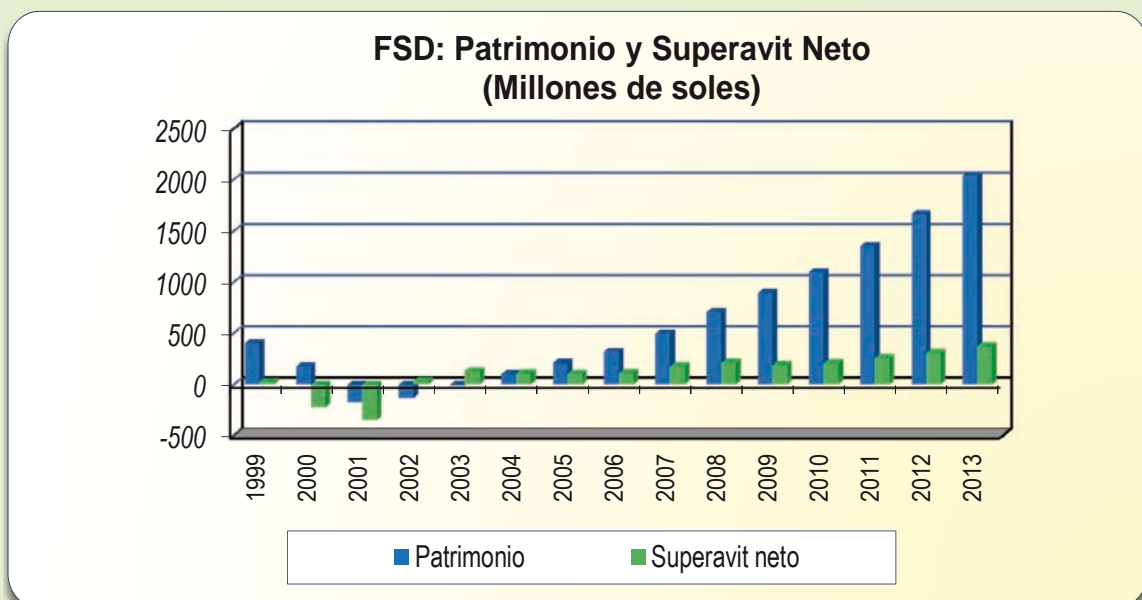
Del lado de los egresos, estos son originados en un 74,5% por gastos administrativos y 25,5% por gastos extraordinarios.



Elaboración: FSD



El fondo patrimonial registró un valor de S/. 2 039 millones, incrementándose en 22,3% con relación al 2012. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



Elaboración: FSD

Depósitos Asegurados por el FSD

Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos asegurados alcanzaron los S/ 63 081 millones, cantidad que representó un incremento de 14,9% con respecto al año 2012. En cuanto a la composición por monedas, el 70% correspondieron a depósitos asegurados en moneda nacional (cuya variación durante el año 2013 fue de 17%) y el restante 30% a moneda extranjera (aumentaron en 0,5%).

Los depósitos asegurados representaron el 33,2% del total de los depósitos de las entidades miembros (34,8% en diciembre de 2012) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas rurales con 74% y las cajas municipales con 70%.

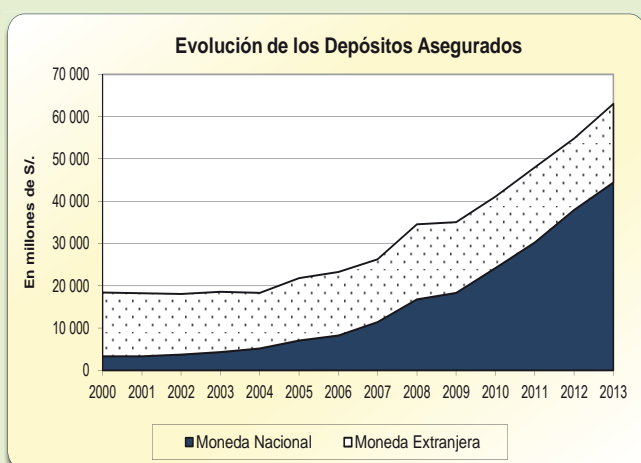
Depósitos ASEGURADOS POR EL FSD (Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2013						2012					
	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S./) 2/	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S./) 2/	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	16	170 320	34 263	6 204	51 635	30,3%	16	140 325	29 232	6 202	45 046	32,1%
Financieras	9	4 813	1 142	35	1 239	25,7%	8	4 292	861	27	929	21,7%
Cajas Municipales ^{1/}	13	12 815	7 839	377	8 895	69,4%	13	11 047	6 640	350	7 532	68,2%
Cajas Rurales	10	1 781	1 191	43	1 312	73,7%	10	2 096	1 262	46	1 381	65,9%
TOTAL	48	189 729	44 435	6 659	63 081	33,2%	47	157 760	37 995	6 625	54 887	34,8%

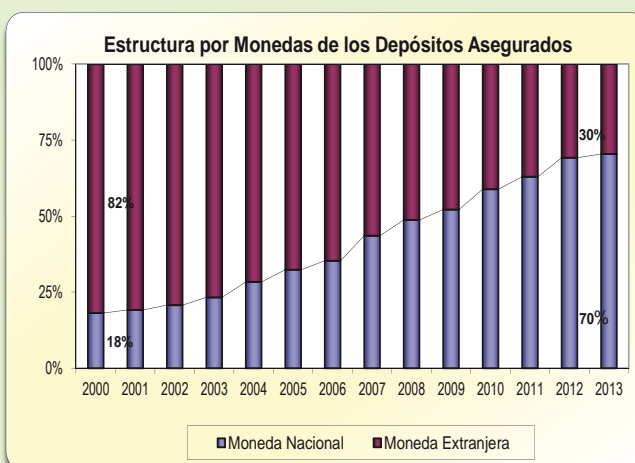
^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD



Elaboración: FSD

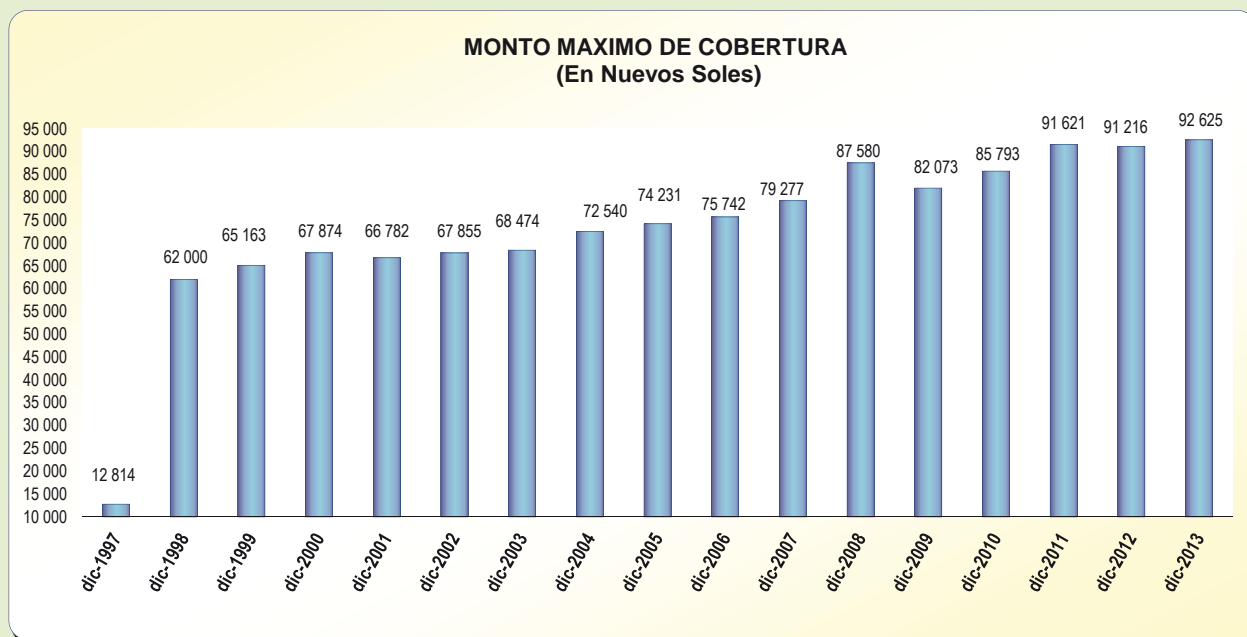


El proceso de desdolarización de los depósitos asegurados continuó la tendencia observada en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 30% del total de los depósitos asegurados (en diciembre de 2000 representaban el 82%).

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 92 625 para el periodo diciembre 2013 – febrero 2014, lo que significó un aumento de 1,5% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

5. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2013 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2013 y enero de 2014) ascendieron a S/. 206 millones y US\$ 30 millones.

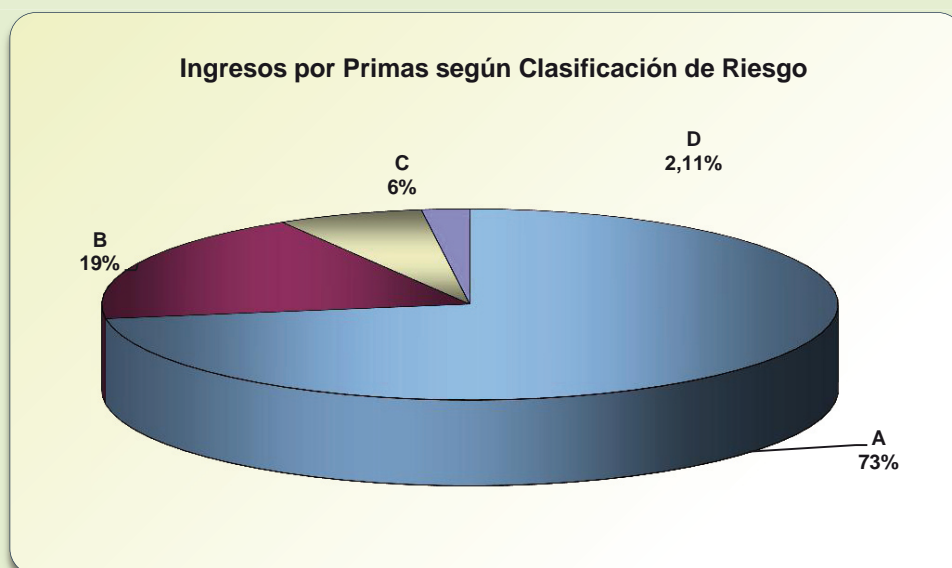
PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		Var. 2013/ 2012	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	34 992	20 296	54 297	21 489	61 564	24 935	73 031	24 909	92 939	26 552	117 428	27 764	142 114	26 949	24 686	(815)
Financieras	99	30	0	0	2 714	162	1 504	130	1 625	122	2 750	109	4 345	134	1 595	25
Cajas Municipales	10 377	1 389	14 762	1 292	17 492	1 576	23 859	2 013	30 932	2 210	38 671	2 169	49 360	2 271	10 690	102
Cajas Rurales	3 015	355	3 945	292	4 658	344	6 205	382	9 494	471	10 909	448	10 268	359	(641)	(89)
TOTAL	48 482	22 070	73 003	23 073	86 428	27 017	104 599	27 434	134 990	29 354	169 758	30 490	206 088	29 713	36 330	(777)

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 73% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 19% de entidades clasificadas en B, 6% de entidades clasificadas en C y el restante 2,1% de entidades clasificadas como D



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

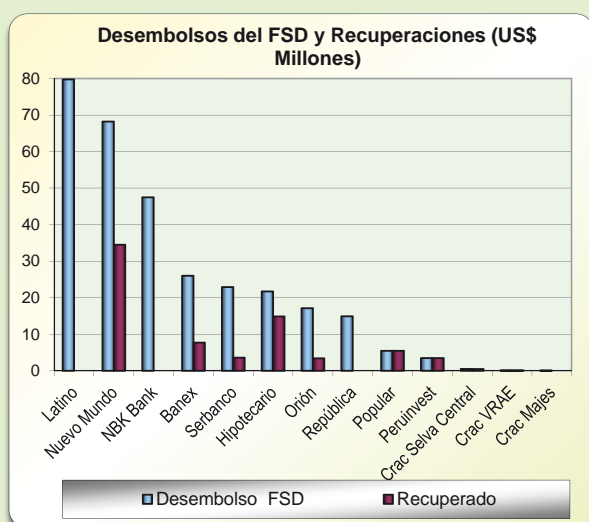
6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

Durante el ejercicio 2013, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

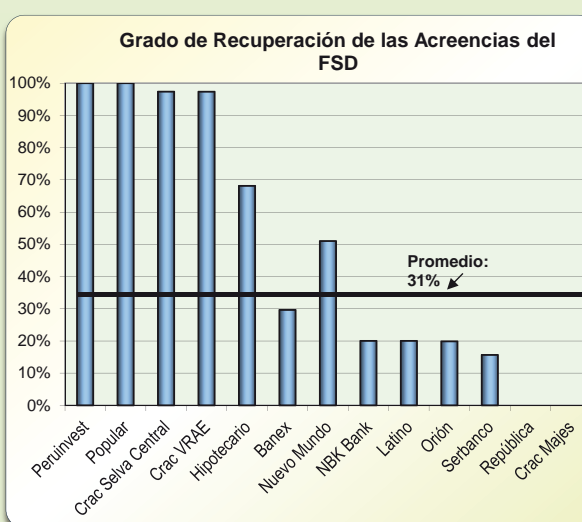
Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General de la Ley General, donde entre otros se señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2013 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 651 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2013, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pagos al FSD por US\$ 1,3 millones y el Banco Hipotecario en Liquidación por un total de US\$ 25 mil.



Elaboración: FSD



Nota:

En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

7. Recursos del FSD y portafolio de inversiones

Portafolio de inversiones del FSD

A fines del 2013 el portafolio de inversiones del FSD alcanzó un total de S/. 1 949 millones, lo que significó un aumento de S/. 366 millones con respecto al 2012.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

(En millones)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre 2012			Al 31 de diciembre 2013			Variación absoluta		
	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.
BCRP	1 317	0	1 317	1 626	0	1 628	309	0	310
Depósitos	529	0	529	753	0	754	223	0	225
Certificados de depósitos	788		788	874		874	86	0	86
Fondo para caja chica	0		0	0		0	0	0	0
VALORES DE RENTA FIJA	50	87	271	107	77	322	57	(10)	41
Letras del Tesoro Público	0	0	0	48	0	48	48	0	48
Instrumentos de corto plazo locales	10	2	15	0	0	0	(10)	(2)	(15)
Bonos locales	40	3	48	59	1	61	19	(3)	13
Depósitos a plazo en el exterior		82	208		76	213	0	(5)	(5)
Corporación Andina de Fomento		67	170		61	171	0	(5)	1
Fondo Latinoamericano de Reservas		15	38		15	41	0	0	4
TOTAL	1 368	87	1 588	1 733	77	1 949	366	(10)	351

Tipo de Cambio: Diciembre 2013 S/. 2,795. Diciembre 2012 S/. 2,549

El aumento señalado fue explicado principalmente por las primas recibidas de las entidades financieras miembros, principal fuente de recursos del FSD, y por los intereses provenientes de las inversiones financieras realizadas.

FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS DEL FSD EN EL 2013

(En millones)

	S/.	US\$
Primas recibidas de las entidades miembros	198	30
Intereses recibidos de las inversiones	53	1
Depósitos inmovilizados 10 años transferidos por las entidades	4	2
Cobro de acreencias a entidades financieras en liquidación	0	1
Multas transferidas por el BCRP y la SBS	3	0
Ingreso de moneda nacional por venta de moneda extranjera	115	
Egreso por venta de moneda extranjera		(43)
Gastos administrativos e ITF	(3)	0
Otros egresos	(3)	0
TOTAL	366	(10)

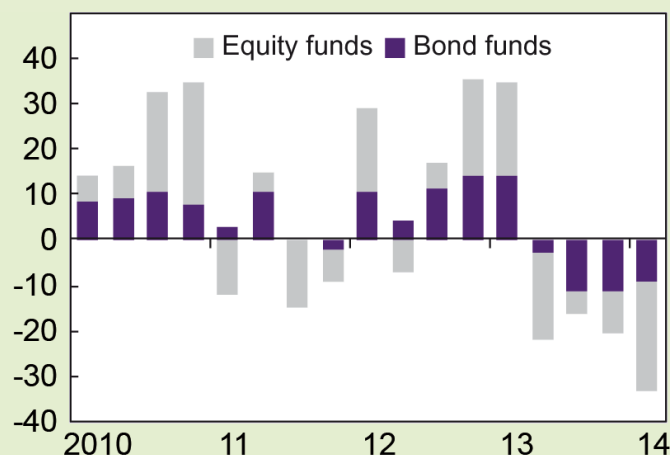
En el año las inversiones se dirigieron preferentemente hacia instrumentos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), con la finalidad de dar al portafolio un alto grado de seguridad y liquidez.

Esta concentración se justificó por el entorno de turbulencia mundial experimentado a raíz del anuncio de la Federal Reserve (FED), emitido en mayo del 2013, sobre la necesidad del inicio de la reducción del programa de compras de activos (lo que fue denominado como tapering).

Este solo anuncio causó la migración de los inversionistas hacia instrumentos libres de riesgo, saliendo por lo tanto de los mercados considerados de mayor riesgo con la consecuente elevación tanto de las tasas de interés de los instrumentos de deuda de dichos mercados como de los costos de asegurar sus deudas soberanas contra defaults (Credit Default Swaps).

FLUJOS NETOS DE FONDOS EN MERCADOS EMERGENTES

(En miles de millones de US dólares)



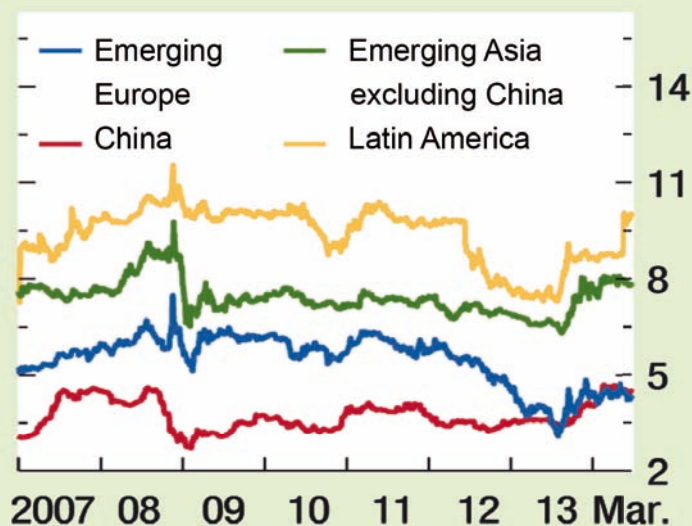
Fuente: *Regional Economic Outlook. Western Hemisphere. Rising Challenges. IMF. April 2014*

SPREADS CDS SOBERANOS DE ECONOMÍAS EMERGENTES

	Dic. 12	Mar. 13	Dic. 13
Spreads CDS (en puntos básicos)			
Brasil	108	137	193
Chile	72	65	80
Colombia	96	99	118
México	97	97	92
Perú	97	97	133
Hungría	278	390	260
Polonia	78	99	79
Rusia	135	166	166
Turquía	131	146	244
China	66	74	80
Israel	135	126	103
Sudáfrica	149	183	205

Fuente: Reporte de Inflación. Abril 2014. BCRP

RENDIMIENTOS DE BONOS GUBERNAMENTALES A 10 AÑOS (En porcentaje)



Fuente: World Economic Outlook. Recovery Strengthens, Remains Uneven. IMF. April 2014

Adicionalmente el anuncio causó volatilidad en los mercados de tipos de cambio y de commodities, depreciándose las monedas con respecto al dólar americano y disminuyendo los precios de las materias primas.

TIPOS DE CAMBIO

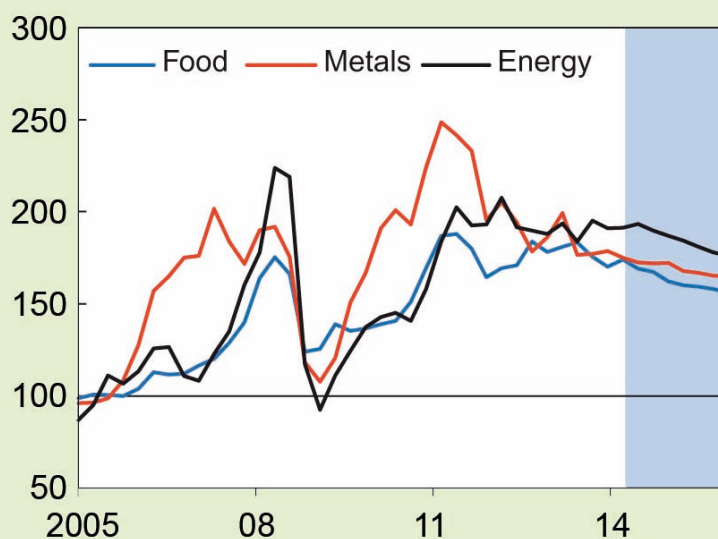
(Unidades monetarias por US\$)

	Dic. 12	Mar. 13	Dic. 13
Canadá	0,99	1,02	1,06
Jaón	86,74	94,19	105,3
Reino Unido (US\$/u.m.)	1,625	1,52	1,656
Eurozona (US\$/u.m.)	1,319	1,282	1,375
Suiza	0,92	0,95	0,89
Brasil	2,05	2,02	2,36
Chile	478	471	525
Colombia	1 766	1 819	1 929
México	12,86	12,31	13,03
Argentina	4,92	5,12	6,52
Perú	2,55	2,59	2,8
Hungría	220	237	216
Polonia	3,08	3,26	3,01
Rusia	30,55	31,07	32,89
Turquía	1,78	1,81	2,15
China	6,23	6,21	6,05
India	54,99	54,28	61,8
Israel	3,73	3,65	3,47
Sudáfrica	8,45	9,22	10,45

Fuente: Reporte de Inflación. Abril 2014. BCRP

PRECIOS DE COMMODITIES

(Index; 2005 = 100)

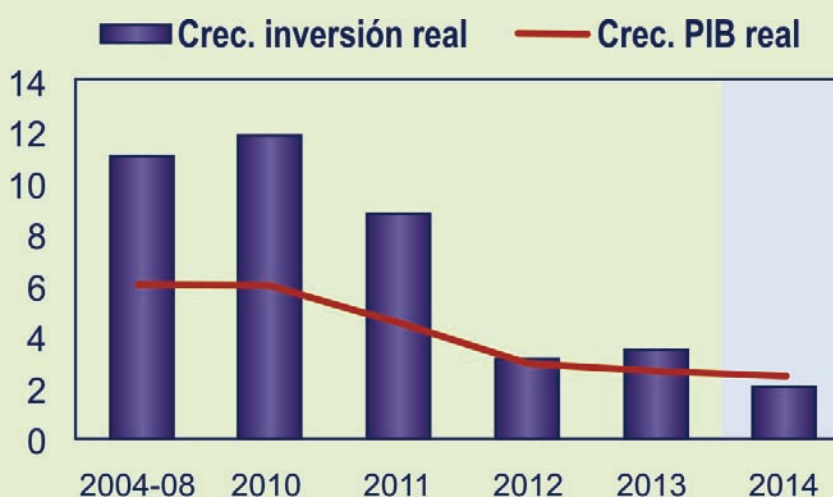


Fuente: Regional Economic Outlook: Western Hemisphere. Rising Challenges. IMF. April 2014

Pero junto con el anuncio del inicio del tapering, el que se hizo efectivo a partir de enero del 2014, la FED ha venido remarcando que la tasa de su política monetaria no sufrirá alzas mientras no se logren metas sostenibles de inflación y de desempleo, lo que ha servido para contener las mencionadas volatilidades así como para reducir la probabilidad de una mayor salida de capitales de los mercados considerados de mayor riesgo.

Sin embargo, el deterioro de los términos de intercambio ha causado una desaceleración del crecimiento de las economías emergentes (que se explica también por la desaceleración de la economía China), lo que ha llevado a un deterioro de las expectativas de los agentes económicos, traduciéndose en un menor crecimiento de la inversión privada.

CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN REAL Y DEL PIB REAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Promedio ponderado por el PIB en función de la paridad de poder adquisitivo (En porcentaje)



Fuente: Reduced Speed, Rising Challenges: IMF Outlook for Latin America and the Caribbean. Por Alejandro Werner

A lo anterior se suman las propias debilidades internas de las economías emergentes, como son la carencia de una adecuada infraestructura y los bajos rendimientos en términos de educación de su población, que limitan seriamente los esfuerzos para impulsar la demanda interna para compensar la caída de las exportaciones.

Y estas debilidades de no ser corregidas podrían acarrear un aumento de las primas de riesgo soberanas, con la consiguiente volatilidad y nueva salida de capitales.

La economía peruana, al igual que otras economías emergentes, ha venido mostrando una desaceleración en su crecimiento con la consecuente disminución del ingreso de las empresas y familias, lo que dificulta el pago de los créditos contraídos con el sistema financiero local, por lo que aumentó la morosidad sobretudo en el sector de consumo y de la micro y pequeñas empresas, llevando al sistema financiero a emprender acciones para sanear su cartera y realizar esfuerzos para reforzar su patrimonio.

Asimismo, el crédito del sistema financiero local se desaceleró con respecto al 2012, lo que ha reducido la rentabilidad del sistema.

RATIO DE CARTERA MOROSA DE LAS ENTIDADES MIEMBROS DEL FSD *

	Dic.12	Mar.13	Jun	Set	Dic
Bancos 1/	2,8	3,0	3,0	3,0	3,1
Financieras 1/	5,8	6,4	6,7	6,4	6,4
Cajas municipales 2/	7,0	7,8	7,8	8,3	7,6
Cajas rurales 2/	7,1	7,5	8,9	8,7	8,5

1/ Suma de la cartera refinanciada, reestructurada y atrasada / Créditos directos

2/ Cartera de alto riesgo / Créditos directos

Fuente: Boletín estadístico del sistema financiero. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

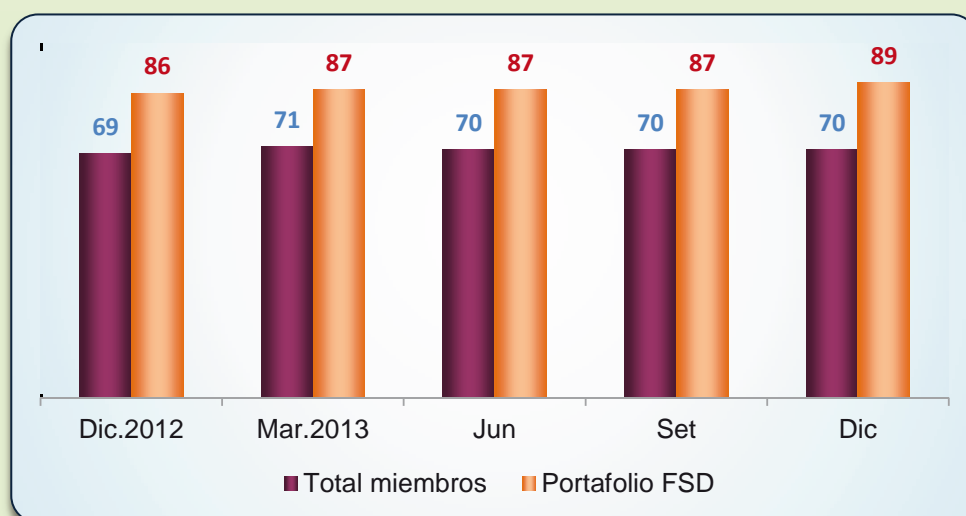
RATIO DE RENTABILIDAD DE LAS ENTIDADES MIEMBROS DEL FSD: UTILIDAD NETA / PATRIMONIO

	Dic.12	Mar.13	Jun	Set	Dic
Bancos	22,6	21,8	21,6	21,5	21,2
Financieras	20,7	19,8	18,0	16,0	13,5
Cajas municipales	15,6	13,3	12,7	12,1	12,8
Cajas rurales	7,8	4,7	3,7	2,4	1,2

Fuente: Boletín estadístico del sistema financiero. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De otro lado, la mayor solarización del portafolio del FSD durante el año estuvo alineada con la mostrada por los depósitos asegurados, la que no se vio especialmente afectada por la elevación registrada en el tipo de cambio.

Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados de todas las entidades miembros y en el Portafolio del FSD
(Como porcentaje del total)

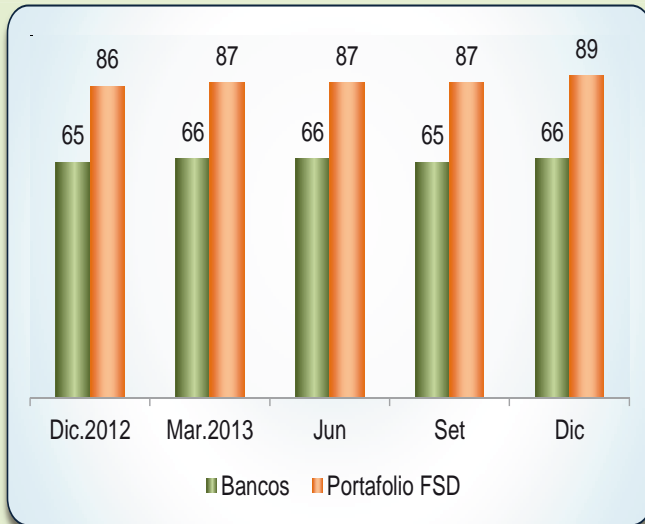


Cabe señalar que la mayor proporción del portafolio en moneda nacional busca replicar la composición por monedas de los depósitos asegurados de las entidades con mayor riesgo.

Cabe señalar que los 4 bancos más grandes del sistema financiero, que concentran alrededor del 70% de los depósitos asegurados, presentan una menor solarización de sus depósitos asegurados.

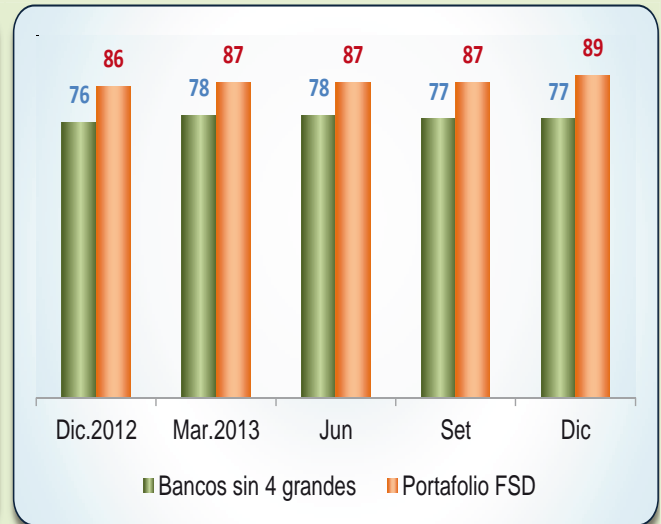
Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados en Bancos y en el Portafolio del FSD

(Como porcentaje del total)



Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados en Bancos, sin considerar los 4 grandes, y en el Portafolio del FSD *

(Como porcentaje del total)

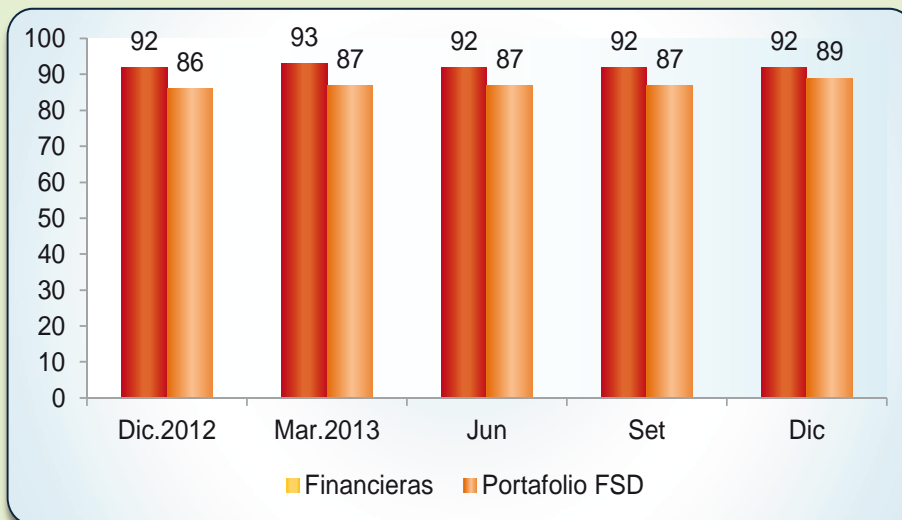


* Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Scotiabank e Interbank

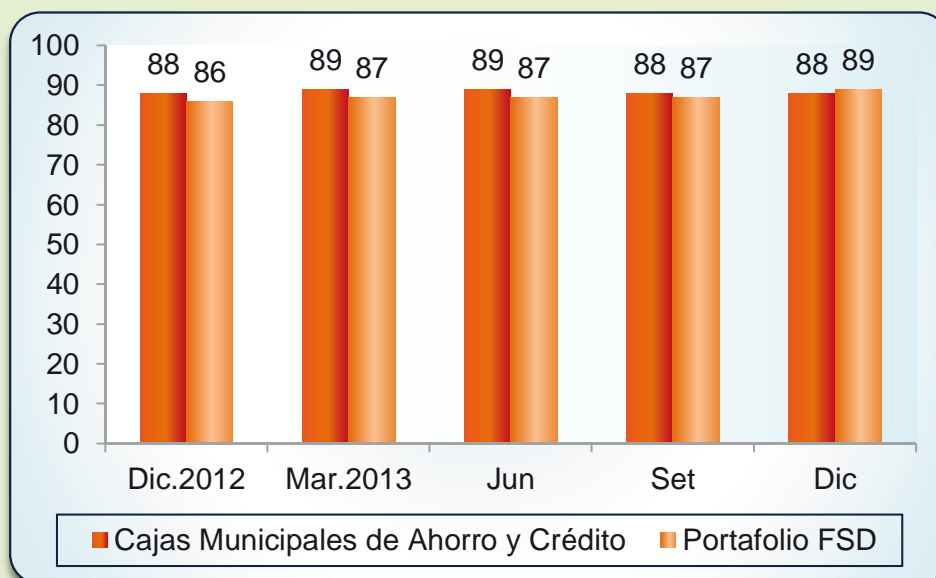
Entre las entidades financieras miembros que muestran una mayor solarización de sus depósitos cubiertos se encuentran las que se especializan en dar créditos al segmento minorista (consumo, y de la micro y pequeña empresa).

Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados en Financieras y en el Portafolio del FSD

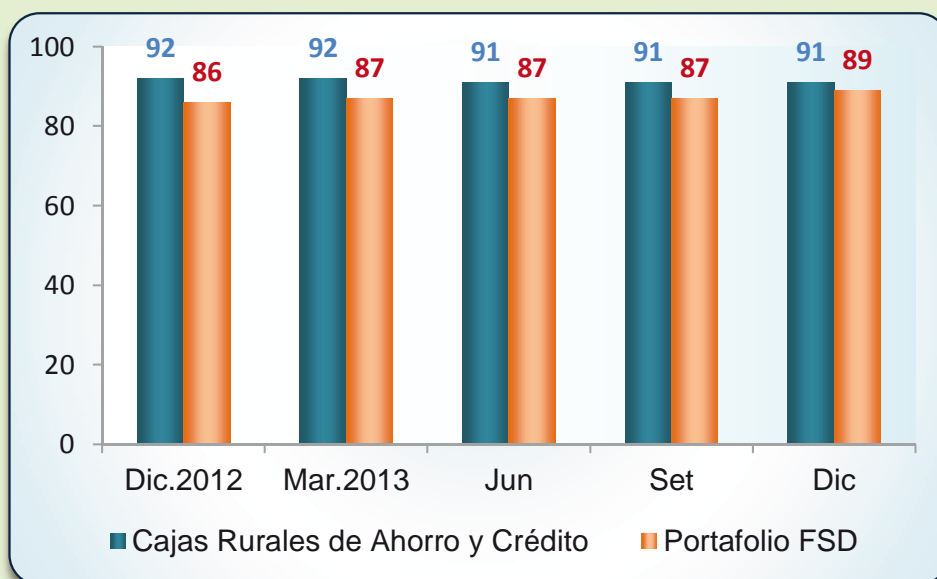
(Como porcentaje del total)



Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados en Cajas Municipales y en el Portafolio del FSD
(Como porcentaje del total)



Participación de la moneda nacional en los depósitos asegurados en Cajas Rurales y en el Portafolio del FSD
(Como porcentaje del total)



Respecto al rendimiento del portafolio, los recursos en moneda nacional rindieron en el año 3,21% mientras que en moneda extranjera fue de 0,46%, lo que da un rendimiento total de 2,91%.

Dichos rendimientos estuvieron determinados por las tasas a las que son remunerados los depósitos a plazo que pacta el FSD así como los CD BCRP que se adjudica en las subastas que convoca el Instituto Emisor.

TASAS ANUALIZADAS PARA EL FSD

(En porcentaje)

Plazos	AI 31/12/12		AI 31/12/13	
	Depósitos BCRP en S/.	Depósitos CAF en US\$	Depósitos BCRP en S/.	Depósitos CAF en US\$
A la vista	2,50	0,07	2,50	0,02
1 mes	2,50	0,10	2,50	0,04
3 meses	2,55	0,20	2,55	0,11
6 meses	2,60	0,32	2,60	0,18
1 año	2,70	0,58	2,70	0,40

La remuneración que recibe por sus depósitos en moneda extranjera está en línea con las tasas que se pagan en los money markets por depósitos en dólares americanos.

RENDIMIENTO DE US TREASURY BILL

(Tasas anuales. En porcentaje)

Plazos	31/12/2012	31/12/2013
1 mes	0,01	0,01
1,5 meses	0,02	0,02
2 meses	0,04	0,03
3 meses	0,06	0,05
4 meses	0,08	0,06
5 meses	0,09	0,06
6 meses	0,11	0,06
1 año	0,13	0,12

Fuente: Bloomberg

CURVA DE RENDIMIENTO DE LA TASA US LIBOR

(Tasas anuales. En porcentaje)

Plazos	31/12/2012	31/12/2013
Overnight	0,17	0,08
1 semana	0,19	0,13
1 mes	0,21	0,17
3 meses	0,31	0,25
6 meses	0,51	0,35
9 meses	0,69	0,47
1 año	0,84	0,58

Fuente: British Bankers Association
Bloomberg

Es importante mencionar que por decisión del Directorio del BCRP, a partir del agosto del 2012 el FSD solo puede adquirir CD BCRP hasta el límite del 60% de sus activos líquidos en moneda nacional.

RENDIMIENTOS DE LOS CD BCRP

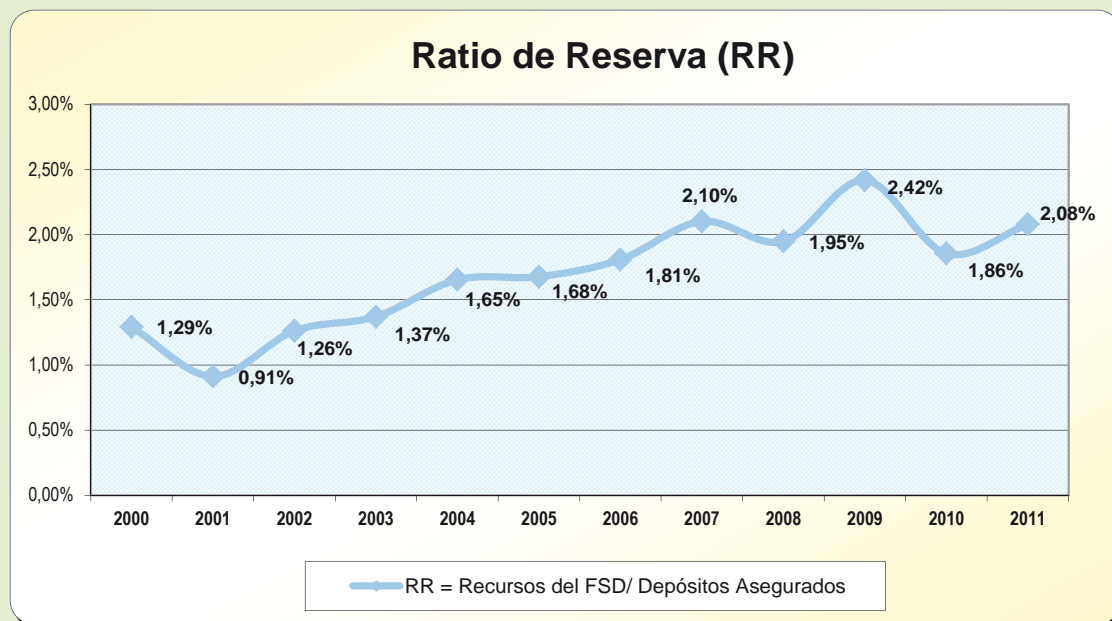
(Tasas efectivas anuales. En porcentaje)

Plazos	31/12/2012	30/06/2013	31/12/2013
3 meses	4,01	4,10	3,64
6 meses	3,96	4,22	3,68
1 año	3,53	4,25	3,71
1,5 años	3,00	4,04	3,67

Fuente: Vector de Precios de la SBS

8. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2013 el 3,1% (2,9% en diciembre de 2012).



Elaboración: FSD

9. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/. 92 625. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2013 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 15

S/ = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos

20 de marzo de 2014

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a 12 adjuntas.

Responsabilidad de la Administración del FSD sobre los estados financieros

La Administración del FSD es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe



20 de marzo de 2014
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Laveglio, Aparicio y Asociados

Refrendado por

-----(socio)
Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO		
Fondos disponibles (Nota 5)		
Primas por cobrar (Nota 6)		
Intereses por cobrar (Nota 7)		
Otras cuentas por cobrar		
Inversiones disponibles para la venta (Nota 7)		
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		
Otros activos		
Total del activo		

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Cuentas de orden (Nota 9)	
Cuentas contingentes	

PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL

PASIVO	
Cuentas por pagar diversas	
Total del pasivo	
FONDO PATRIMONIAL	
Total del pasivo y fondo patrimonial	

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Cuentas de orden (Nota 9)	
Cuentas contingentes	

	Al 31 de diciembre del		Al 31 de diciembre del	
	2013	2012	2013	2012
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	966,383	737,068	1,733	530
	72,895	63,182	1,733	530
	17,930	14,586		
	22	22		
	982,778	851,778	2,038,553	1,666,362
	61	73		
	217	183		
	<u>2,040,286</u>	<u>1,666,892</u>	<u>2,040,286</u>	<u>1,666,892</u>
	313,673	299,690	313,673	299,690
	90	90	90	90
	<u>313,763</u>	<u>299,780</u>	<u>313,763</u>	<u>299,780</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
INGRESOS		
Primas	282,633	248,650
Intereses por operaciones financieras (Nota 10)	55,985	46,943
Recuperación de provisión para acreencias	3,528	10,408
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	8,369	7,149
Multas y moras	2,606	2,301
Otros ingresos	2,157	6,019
	<u>355,278</u>	<u>321,470</u>
GASTOS		
Gastos administrativos y otros	(3,300)	(2,813)
Diferencia de cambio	21,110	(15,258)
	<u>17,810</u>	<u>(18,071)</u>
OTROS GASTOS		
Gastos extraordinarios (Nota 11)	(1,131)	(1,047)
Utilidad del año	<u>371,957</u>	<u>302,352</u>
Fondo patrimonial al inicio del año	1,666,362	1,354,775
Resultados no realizados	234	9,235
Fondo patrimonial al final del año	<u><u>2,038,553</u></u>	<u><u>1,666,362</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2013 S/.000	2012 S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de primas	274,909	242,497
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	52,641	36,585
Cobranza de multas y otros	2,606	4,763
Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	8,369	7,149
Recuperación de provisión por acreencias	3,528	10,408
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	168	99
Diferencia de cambio, neta	21,111	(15,259)
Primas sobre bonos y otras variaciones	(20)	(120)
Otros pagos relativos a la actividad	(3,231)	(3,784)
	<u>360,081</u>	<u>282,338</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	360,081	282,338
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,578,033	1,295,695
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Nota 2-j)	<u>1,938,114</u>	<u>1,578,033</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad del año	371,957	302,352
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	12	15
Variación neta de activos y pasivos:		
Aumento de primas por cobrar	(9,713)	(8,285)
Intereses y otras cuentas por cobrar	(3,344)	(10,266)
Aumento de otros activos	(34)	(7)
Aumento (disminución) de otros pasivos	1,203	(1,471)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>360,081</u>	<u>282,338</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1 OPERACIONES

a) Antecedentes -

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica -

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2013, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.92,625 (S/.91,216 al 31 de diciembre del 2012).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquéllos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 31 de enero de 2014 y 25 de enero de 2013, respectivamente.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros del FSD han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), sin haber aplicado la NIIF 1 y con las prácticas contables aceptadas en el Perú, según se describen en esta nota. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No.053-2013-EF/30 publicada el 11 de setiembre de 2013, la aplicación para el 2013 de las versiones de las NIIF revisadas en 2013. Asimismo, a través de su Resolución No.052-2013-EF/30 publicada el 1 de julio de 2013 se aprobó la aplicación de modificaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y las NIIF 10, 12 y 27 que serán de aplicación en Perú en la fecha de vigencia considerada para fines internacionales, esto es, a partir del 1 de enero de 2014.

Los estados financieros de los años 2013 y 2012 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores que han sido clasificadas como inversiones disponibles para la venta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del FSD. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ingresos y gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación los saldos de las acreencias por cobrar y se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas y por intereses -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas de acuerdo con la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

h) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

i) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

j) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Los fondos disponibles incluyen el efectivo, depósitos a la vista y a plazo en el BCRP y depósitos a plazo en moneda extranjera en la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo está conformado como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Fondos disponibles	966,383	737,068
Inversiones	982,778	851,778
Resultados no realizados	(11,047)	(10,813)
	<u>1,938,114</u>	<u>1,578,033</u>

k) Cambios en políticas contables y revelaciones -

Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía-

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2013 que hayan tenido un impacto significativo en el FSD.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2014, aplicables al FSD, y que no han sido adoptadas anticipadamente -

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"

Constituye la primera norma que forma parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 retiene, pero simplifica, el modelo de medición de los instrumentos financieros y requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de medición: aquellos que se miden a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de las NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables.

- Modificación a la NIC 32, "Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos".

Estas modificaciones se realizan a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los impactos que la aplicación de estas normas tendrá sobre su posición financiera y resultados, y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera.

Modificaciones al marco regulatorio contable -

En junio de 2011, se emitió la Ley No.29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que, entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF".

Esta Ley no precisa si el FSD está comprendido en estos requerimientos. De acuerdo con la interpretación de la Gerencia, el FSD no se encuentra dentro del alcance de esta ley y por lo tanto no deberá presentar estados financieros a la SMV.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y riesgo de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez -

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de tasa de interés -

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio -

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y/o papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia las instituciones financieras miembros del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Activo -		
Fondos disponibles	76,543	81,549
Inversiones disponibles para la venta	643	5,236
Primas por cobrar	7,238	7,671
Intereses por cobrar	<u>92</u>	<u>340</u>
Activo, neto	<u>84,516</u>	<u>94,796</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.794 y S/.2.549 por US\$1, respectivamente, los cuales son publicados por la SBS.

Valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre -

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	8,724	8,206
Depósitos a plazo	<u>957,658</u>	<u>728,861</u>
	<u>966,383</u>	<u>737,068</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/.744,990,000 y devengan una tasa de interés entre 2.60% y 2.70% (entre 2.54% y 2.90% al 31 de diciembre de 2012) y vencen en el 2014.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 se tienen depósitos a plazo en moneda extranjera en la CAF por un total de US\$61,305,371 y en el FLAR por un total de US\$14,810,728, respectivamente que devengan una tasa de interés anual entre 0.21% y 0.30%, respectivamente (Al 31 de diciembre de 2012 por US\$66,758,165 y US\$14,751,722, respectivamente y que devengaron una tasa de interés anual de 0.40% y 1.03%, respectivamente).

6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2013 corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD.

El movimiento de las primas fue el siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Saldo inicial	63,182	54,897
Primas devengadas en el año	284,662	250,782
Primas cobradas	(274,949)	(242,497)
Saldo final	<u>72,895</u>	<u>63,182</u>

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro comprende:

Sector	Al 31 de diciembre de 2013			Al 31 de diciembre de 2012		
	Monto	Resultados	Valor de	Monto	Resultados	Valor de
	invertido	no realizados	mercado	invertido	no realizados	mercado
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Inversiones disponibles para la venta -						
Bonos	61,543	(728)	60,815	47,203	1,096	48,299
Certificados de depósito del BCRP	862,635	11,321	873,956	778,568	9,633	788,201
Letras del Tesoro	47,553	454	48,007	-	-	-
Papeles comerciales	-	-	-	15,194	84	15,278
	<u>971,731</u>	<u>11,047</u>	<u>982,778</u>	<u>840,965</u>	<u>10,813</u>	<u>851,778</u>
Intereses por cobrar -						
Bonos			937			857
Certificados de depósito, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior			16,591			13,641
Letras del Tesoro			402			-
Papeles comerciales						88
			<u>17,930</u>			<u>14,586</u>

Los bonos y papeles comerciales emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

El saldo de los bonos, al 31 de diciembre de 2013, vencen entre el 2014 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 6.70% y 3.15% (entre 8.75% y 4.00% en 2012). Los bonos, Letras del Tesoro Público y certificados de depósito del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos, papeles comerciales y Letras del Tesoro Público se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

8 ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención:		
- Banco Nuevo Mundo en Liquidación	94,397	90,266
- Banco Serbanco en Liquidación	55,238	51,441
- Banco Banex en Liquidación	51,791	47,783
- Banco República en Liquidación	43,760	41,175
- Orion Corporación de Crédito en liquidación	38,114	34,772
- Banco Hipotecario en Liquidación	<u>12,647</u>	<u>12,230</u>
	<u>295,947</u>	<u>277,667</u>
Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:		
- Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	222,824	203,285
- NBK Bank (Banco Financiero)	<u>132,651</u>	<u>121,019</u>
	<u>355,475</u>	<u>324,304</u>
Total acreencias por cobrar	651,422	601,971
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(651,422)	(601,971)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento estableció que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Saldo inicial	644,437	644,437
Recuperaciones	(3,528)	(10,408)
Diferencia en cambio	<u>10,513</u>	<u>(32,058)</u>
Saldo final	<u>651,422</u>	<u>644,437</u>

9 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Fondos en administración:		
Caja Rural Ahorro y Crédito Selva Central - Bco Nación	47	47
Caja Rural de Ahorro y Crédito Majes - Bco Santander	<u>-</u>	<u>8</u>
	47	55
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	<u>313,626</u>	<u>299,635</u>
	<u>313,673</u>	<u>299,690</u>

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Fondos disponibles	691	14
Depósitos a plazo	16,685	18,540
Bonos	2,626	4,656
Certificados de depósito	33,498	21,994
Papeles comerciales	377	88
Inversiones en el exterior	1,411	1,647
Letras del Tesoro	436	-
Otros	261	4
	<u>55,985</u>	<u>46,943</u>

11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	20	106
Devolución de depósitos inmovilizados de años anteriores	1,060	888
Otros	50	51
	<u>1,130</u>	<u>1,045</u>

12 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2013 fue de S/.92,625 (S/.91,216 al 31 de diciembre de 2012).